

El Gobierno del Estado, a través del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, con base en la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Quintana Roo, que señala el reconocer y estimular la investigación científica y desarrollo tecnológico, de manera individual o colectiva, emite la siguiente

## CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN LOS

### "Premios Estatales de Ciencia, Tecnología y de Reconocimiento a la Innovación 2020"

Estos premios, permiten reconocer la labor que están desarrollando jóvenes estudiantes de nivel medio superior, superior y de posgrado, así como consolidar la labor de los investigadores cuyo trabajo represente aportaciones científicas e innovaciones tecnológicas. Asimismo, fomentar los trabajos de tesis que aborden problemas locales o contribuyan a generar conocimiento en áreas estratégicas del Estado.

Podrán participar, las Personas Físicas y Morales, Organizaciones Sociales, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, Centros de Investigación del Estado de Quintana Roo, quienes podrán presentar candidatos que hayan realizado o estén desarrollando proyectos de investigación científica y/o desarrollo tecnológico, de manera individual o colectiva, en el periodo comprendido entre Enero 2017 a Diciembre 2019, cuyos resultados tengan impacto sustancial y relevante en el Estado y contribuyan a la solución de problemas locales y regionales en las siguientes áreas:

- a) Recursos Naturales y Medio Ambiente
- b) Agroindustria y Ciencias Agropecuarias
- c) Desarrollo Urbano y Vivienda
- d) Ingenierías y Desarrollo Industrial
- e) Tecnologías de la Información y Comunicación
- f) Desarrollo Social y Humanístico
- g) Educación
- h) Salud
- i) Turismo

La comunidad científica, tecnológica y público en general podrá participar, considerando las siguientes

**BASES:**

**I. DE LAS CATEGORÍAS.**

Los Premios Estatales de Ciencia, Tecnología y de Reconocimiento a la Innovación 2020, se entregarán a las siguientes categorías:

- A) Investigación Científica.**
- B) Investigación Tecnológica e Innovación.**
- C) La mejor Tesis de Investigación Científica.**
- D) La mejor Tesis de Investigación Tecnológica.**
- E) Investigación Temprana.**

Podrán ser presentados como candidatos al "Premio Estatal de Ciencia, Tecnología y Reconocimiento a la Innovación 2020", las siguientes personas:

- **A) Categoría de Investigación Científica:** Investigadores, grupos de investigación, personas físicas o morales, que desarrollan trabajos de investigación científica básica o aplicada en Quintana Roo.
- **B) Categoría de Investigación Tecnológica e Innovación:** Investigadores, grupos de investigación, personas físicas o morales, que desarrollan trabajo de investigación tecnológica e innovación en Quintana Roo.
- **C) Categoría de la mejor Tesis de Investigación Científica:** Alumnos de maestría y licenciatura de las diferentes Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación que realizaron un trabajo de Tesis con la que obtuvieron el grado:
  - 1. Tesis de licenciatura
  - 2. Tesis de maestría
- **D) Categoría de la mejor Tesis de Investigación Tecnológica:** Alumnos de maestría y licenciatura de las diferentes Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación que realizaron un trabajo de Tesis con la que obtuvieron el grado:
  - 1. Tesis de Licenciatura
  - 2. Tesis de Maestría
- **E) Investigación Temprana:** Estudiantes matriculados en el periodo establecido en esta convocatoria, como alumnos de nivel medio superior o estudiantes de nivel superior (técnico superior y licenciatura) de las diferentes instituciones de educación públicas o privadas. Preferentemente que estén conformados en grupos de trabajo multidisciplinario de investigación científica o tecnológica, considerando los siguientes niveles:
  - 1. Nivel Medio Superior
  - 2. Nivel Superior

## II. DE LOS CANDIDATOS.

Se consideran elegibles personas físicas o morales Quintanarroenses o residentes en el Estado, en términos de lo dispuesto por los Artículos 35 y 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo.

En el supuesto de que en el proyecto presentado participen una o más personas que guarden relación de parentesco, de negocios, o de trabajo con alguno de los integrantes del jurado calificador, inmediatamente el integrante del jurado deberá abstenerse de conocer e intervenir en el proceso de evaluación.

## III. DE LAS POSTULACIONES DE CANDIDATOS.

Deben incluir los siguientes documentos:

1. Entregar postulación de forma escrita dirigida al Comité de Evaluación de los Premios Estatales de Ciencia, Tecnología y de Reconocimiento a la Innovación 2020.
2. Carta de referencia expedida por instituciones, empresas o asociaciones que señalen las aportaciones del postulante.
3. Presentar reportes, documentos, materiales bibliográficos, audiovisuales o gráficos que demuestren el valor de la candidatura.

La postulación de un candidato puede ser a título personal o por un tercero.

Para la Categoría de Investigación Científica y Tecnológica, incluir constancias de inscripción al: Registro Estatal de Investigadores y al Padrón de Profesionistas de la Secretaría de Educación de Quintana Roo.

## IV. CONSIDERACIONES DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

1. Cuando el trabajo sea elaborado por varios autores, el documento de presentación deberá estar suscrito por todos los participantes.
2. Los trabajos deben ser sometidos como productos individuales no como un compendio de productos de un tema o línea de investigación.
3. Un autor (es) pueden someter más de un producto si cumple con lo establecidos en la convocatoria sobre el periodo de publicación.
4. En el caso que sea postulado por una institución o terceros, deberá presentarse la autorización por escrito otorgada por la totalidad de los autores del trabajo.
5. No serán admitidos trabajos que hayan sido postulados a este premio en anteriores convocatorias.
6. Para el caso de los trabajos de la categoría: E) Investigación Temprana, se deberá contar con un asesor vinculado y comprometido con el proyecto.
7. Los trabajos que sean identificados con algún plagio serán eliminados durante el proceso de selección y evaluación. Los autores implicados no podrán participar en convocatorias posteriores.

## V. DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Son elegibles Proyectos de Investigación con un producto final publicado, trabajos publicados o aceptados para su publicación entre el lapso de Enero de 2017 a Diciembre de 2019, en patentes, libros o revistas, nacionales o extranjeros, cuyo resultado presente alguna de las siguientes características:

1. Aporte un conocimiento nuevo o representen una innovación científica o tecnológica.
2. Sea original e innovador.
3. Coadyuve a la solución práctica de problemas de interés público o de utilidad social en la Entidad.
4. Factible y susceptible de ser incorporado a una cadena productiva.

## VI. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Formato del texto. El material será entregado en las oficinas del COQCYT en forma impresa y electrónica de acuerdo con las siguientes especificaciones:

1. Márgenes: superior e inferior 2.5 cm, derecho 2 cm e izquierdo 2.5 cm.
2. Título en letra Arial 14 pts, negritas y centrado.
3. Nombre completo del o los autores e institución actual de adscripción.
4. Subtítulos en letra Arial 12 pts, negritas y del lado izquierdo.
5. Texto en letra Arial 11, en espacio sencillo y justificado.
6. La redacción se realizará en tercera persona y no exceder 15 cuartillas. En las categorías C) y D) se deberá entregar la tesis completa digitalizada.

## VII. ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Deben contener los siguientes aspectos:

- **Título:** Debe ser claro, breve e informar acerca del objetivo fundamental de la investigación.
- **Resumen:** Describir en forma clara y breve los objetivos, resultados y resaltar el impacto de la investigación. No excederá las 250 palabras.
- **Introducción:** Exponer los antecedentes, razones que motivaron al trabajo y objetivos.
- **Desarrollo del Proyecto:** Problemática e hipótesis, breve marco teórico, materiales y métodos, diseños de los experimentos, recolección y análisis de datos y resultados obtenidos.
- **Conclusiones:** Deberán redactarse en forma sencilla, exhibiendo concordancia con las hipótesis aceptadas.
- **Referencias:** Fuentes consultadas y que se hacen referencia en el texto.

### VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Las evaluaciones serán realizadas por especialistas del área del conocimiento del trabajo postulado.

***Categoría: A) Investigación Científica y B) Investigación Tecnológica e Innovación.***

- Originalidad, calidad y relevancia de la investigación científica o desarrollo tecnológico para las necesidades de Quintana Roo.
- Vinculación e impacto económico y social de los resultados de la investigación con la sociedad y/o para el desarrollo de Quintana Roo.
- Formación y desarrollo de nuevos investigadores.

***Categoría: C) La mejor Tesis de Investigación Científica y D) La mejor Tesis de Investigación Tecnológica***

- Originalidad e innovación de la investigación científica o desarrollo tecnológico señalando la relevancia para Quintana Roo.
- Claridad en la formulación de las hipótesis, objetivos y métodos propuestos para obtener y validar resultados.
- Relevancia de la línea de investigación propuesta en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología.
- Conclusiones.
- Aportaciones.

***Categoría: E) Investigación Temprana.***

- Originalidad, creatividad y calidad de la investigación.
- Vinculación académica multidisciplinaria.
- Redacción clara y correcta de los objetivos, metodologías y la presentación de resultados o productos.

### IX. DEL PREMIO.

Los Premios Estatales de Ciencia, Tecnología y Reconocimiento a la Innovación 2020, consisten en el otorgamiento de un reconocimiento público, diploma y estímulo económico de una aportación institucional de **4,055** veces el salario mínimo vigente en el Estado de Quintana Roo, al momento de la publicación de la Convocatoria. En el caso de trabajos que involucren a varios autores, el premio de la categoría se dividirá en partes iguales.

#### **Monto por Categoría.**

***A) Investigación Científica.***

Monto equivalente a **1,245** salarios mínimos vigentes en el Estado de Quintana Roo, y un galardón de reconocimiento al candidato o candidatas ganadores.

***B) Investigación Tecnológica e Innovación.***

Monto equivalente a **1,245** salarios mínimos vigentes en el Estado de Quintana Roo, y un galardón de reconocimiento al o los candidatos ganadores.

***C) La mejor Tesis de Investigación Científica.***

Monto equivalente a **555** salarios mínimos vigentes en el Estado de Quintana Roo, y un galardón de reconocimiento al candidato o candidatos ganadores, este monto será dividido en partes iguales entre los niveles A) y B).

***D) La mejor Tesis de Investigación Tecnológica.***

Monto equivalente a **555** salarios mínimos vigentes en el Estado de Quintana Roo, y un galardón de reconocimiento al candidato o candidatos ganadores, este monto será dividido en partes iguales entre los niveles A) y B).

***E) Investigación Temprana***

Monto equivalente a **455** salarios mínimos vigentes en el Estado de Quintana Roo, y un galardón de reconocimiento al candidato o candidatos ganadores, este monto será proporcional en partes iguales en los niveles A) y B).

**X. RECONOCIMIENTOS HONORÍFICOS.**

Se establece la categoría de reconocimiento honorífico como parte de los Premios Estatales de Ciencia, Tecnología y de Reconocimiento a la Innovación, como el máximo reconocimiento público que otorga el Gobierno del Estado de Quintana Roo a personas físicas o morales que por su trayectoria y aportaciones al conocimiento científico o tecnológico son referente nacional o internacional.

**A) Mérito Estatal en Investigación.** Consiste en un reconocimiento público, diploma y medalla para las instituciones, personas morales o redes científicas y tecnológicas que desarrollen o apoyen procesos de generación y apliquen conocimientos originales, de calidad, extraordinarios y trascendentes para el desarrollo del Estado.

**B) Mérito a la Trayectoria (Científica o Tecnológica).** Se trata de un reconocimiento excepcional, diploma y medalla, para las personas físicas, cuya trayectoria académica o de investigación sean casos ejemplares para la comunidad científica y la sociedad, cuyo trabajo haya sido catalogado como trascendental a nivel nacional o internacional y que acredite entre 8 a 10 años de vida académica en Quintana Roo.

**XI. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DEL GANADOR**

Proporcionar información sobre su proyecto como una contribución al Estado y al País, con excepción de aquella que pudiera poner en riesgo la posición frente a sus competidores o comprometa su situación de confidencialidad.

Impartir por lo menos 10 pláticas para la difusión y divulgación de sus proyectos a solicitud del COQCYT.

## XII. PLAZOS Y FECHAS

- Publicación de las Bases y Condiciones en el portal web del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología y otros medios de difusión impresos el 31 de Enero 2020.
- Registro y recepción de proyectos: a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 05 de Mayo de 2020, en las oficinas del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología en Av. Insurgentes S/N, Colonia Constituyentes, Chetumal, Quintana Roo.
- Publicación de resultados en el portal web del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, a partir del 10 de Junio de 2020.
- Entrega de Premios: La premiación se realizará en un acto público en el Vestíbulo del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

## XIII. CONSIDERACIONES GENERALES.

- Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Evaluación.
- Queda bajo el entendido que las postulaciones realizadas a la presente convocatoria aceptan en todos sus términos la misma.

Para mayor información, comunicarse al:

### CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Av. Insurgentes S/N, Col. Constituyentes, C.P. 77015.

Chetumal, Quintana Roo.

Tel(s): (983) 83 3 19 11 y 83 3 19 12; 01 800 5 06 67 73 ext. 106, 113 o 130

**ATENTAMENTE**

**ING. VICTOR MANUEL ALCÉRRECA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL COQCYT**

**Página Web:** [www.coqcyt.gob.mx](http://www.coqcyt.gob.mx)

**M.C. JOSÉ GUADALUPE ROQUE ALAMINA**  
**DIRECTOR DE FOMENTO AL POSGRADO Y A LA INVESTIGACIÓN**

**Email:** [investigacion\\_posgrado@coqcyt.gob.mx](mailto:investigacion_posgrado@coqcyt.gob.mx)

**M.C. CRISTÓBAL CÉSAR CARRIÓN HERNÁNDEZ**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO Y RECONOCIMIENTO A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA**

**Email:** [apoyoreconocimientoac@gmail.com](mailto:apoyoreconocimientoac@gmail.com)

**Tel(s):** (983) 83 3 19 11 y 83 3 19 12, extensión 130

## Premios Estatales de Ciencia, Tecnología y de Reconocimiento a la Innovación 2020

### Ficha de Registro

<b>Nombre del trabajo</b>			
<b>Categoría:</b>			
<b>Autor(es):</b>			
<b>Asesor (es):</b>			
<b>Marque (X)</b>			
<input type="checkbox"/> Persona Física			
<input type="checkbox"/> Persona Moral (en caso de ser persona moral, utilice los campos de nombre y apellido para el nombre de la empresa)			
<input type="checkbox"/> Estudiante			
<b>1. Datos particulares</b>			
<b>Nombre (s) y apellidos:</b>			
<b>EDAD</b>		<b>Lugar y fecha de nacimiento</b>	
<b>Nacionalidad</b>			
<b>Tiempo que lleva radicando en el Estado</b>			
<b>Género</b>	<input type="checkbox"/> M	<input type="checkbox"/> F	<b>R.F.C/ C.U.R.P.</b>
<b>Domicilio:</b>			<b>No.</b>
<b>Colonia o fraccionamiento</b>			
<b>Ciudad Chetumal</b>			<b>C.P</b>
<b>Clave lada y teléfono</b>		<b>No. Fax</b>	
<b>Celular</b>		<b>Correo electrónico</b>	
<b>2. Datos de la institución, empresa o instancia en la que labora o está matriculado como estudiante</b>			
<b>Nombre:</b>			<b>Giro:</b>
<b>Área, Facultad, Departamento</b>			
<b>Domicilio:</b>			<b>No.</b>
<b>Colonia o fraccionamiento:</b>			
<b>Ciudad:</b>			<b>C.P.</b>
<b>Clave lada y teléfono:</b>		<b>Ext.</b>	<b>Fax</b>

**Más y mejores oportunidades**

**Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**

Av. Insurgentes S/N Col. Constituyentes, C.P. 77015.

01 (983) 8331911, 01(983) 8331912

Chetumal, Quintana Roo, México

<b>Cargo que desempeña y antigüedad</b>			
<b>3. Categoría para la que ha sido postulado o se postula</b>			
<b>A)</b>	Premio Investigación Científica		
<b>B)</b>	Premio Investigación Tecnológica		
<b>C)</b>	Premio a la mejor Tesis de Investigación Científica		
	A)	Licenciatura	
<b>D)</b>	Premio a la mejor Tesis de Investigación Tecnológica		
	A)	Licenciatura	
<b>E)</b>	Premio Investigación Temprana		
	A)	Nivel Medio Superior	
	B) Nivel Superior		
<b>RECONOCIMIENTO HONORÍFICO</b>			
	Mérito Estatal en Investigación		
	Mérito a la Trayectoria (Científica o Tecnológica)		
<b>4. Nivel máximo de formación profesional</b>			
	<b>Pasante de Maestría</b>		<b>Candidato a Doctor</b>
	<b>Maestría</b>		<b>Doctorado</b>
	<b>Estudiante</b>	<b>Carrera que cursa</b>	<b>Créditos aprobados</b>
		<b>Créditos totales</b>	
<b>Otros estudios (especifique)</b>			
<b>5.- Para propósitos de atención a las AREAS ESTRATEGICAS DE QUINTANA ROO, mencione las que considera tienen relación con su trabajo o línea de investigación</b>			
	<input type="checkbox"/> Agroindustrial y Agronegocios.		
	<input type="checkbox"/> Energías Alternativas.		
	<input type="checkbox"/> Pesca y Acuicultura.		
	<input type="checkbox"/> Recursos Forestales.		
	<input type="checkbox"/> Recursos Hídricos.		
	<input type="checkbox"/> Recursos Naturales.		
	<input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y Comunicaciones.		
	<input type="checkbox"/> Robótica.		
	<input type="checkbox"/> Tratamiento de Aguas Residuales.		
	<input type="checkbox"/> Turismo y Medio Ambiente.		
	<input type="checkbox"/> Urbanismo Sustentable.		

Más y mejores oportunidades

Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología

Av. Insurgentes S/N Col. Constituyentes, C.P. 77015.

01 (983) 8331911, 01(983) 8331912

Chetumal, Quintana Roo, México

- Salud.  
 Otras, especifique.

**6. Haga favor de clasificar su principal línea de investigación, de acuerdo al catálogo de Barros Sierra-UNESCO disponible en la página electrónica del COQCYT. Si tiene áreas de interés adicionales en su investigación, haga lo propio en las casillas correspondientes (Aplica para categorías A,B y Reconocimiento Honorífico)**

Describa su línea de investigación principal

Campo

Disciplina

Subdisciplina

**Otras líneas de investigación**

Describa su línea de investigación principal

Campo

Disciplina

Subdisciplina

**7. Indique los proyectos más importantes en los que ha participado en los últimos cinco años (Aplica para categorías A,B y Reconocimiento Honorífico)**

Año (s)	Nombre del proyecto	Marque con una X	
		Responsable Técnico	Colaborador

Más y mejores oportunidades

Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología

Av. Insurgentes S/N Col. Constituyentes, C.P. 77015.

01 (983) 8331911, 01(983) 8331912

Chetumal, Quintana Roo, México

<b>8. Mencione los cinco productos de investigación más importantes que ha realizado en materia de Ciencia y/o Tecnología (Aplica para categorías A, B y Reconocimiento Honorífico)</b>			
<b>Año (s)</b>	<b>Título</b>		
<b>9. Principales reconocimientos y/o distinciones recibidas por su desempeño académico</b>			
<b>Año</b>	<b>Nombre del reconocimiento</b>		
<b>10. Asociaciones de carácter profesional, científico o tecnológico a las que pertenece (Aplica para categorías A, B y Reconocimiento Honorífico)</b>			
<b>Sistema Nacional de Investigadores</b>		<b>SI</b>	<b>N. de Folio</b>
<b>Sistema Estatal de Investigadores</b>		<b>SI</b>	
<b>11. Describa los méritos y contribuciones que usted considera que lo harían acreedor a este reconocimiento Estatal (extensión máxima de 2 cuartillas, aplica para categorías A, B y Reconocimiento Honorífico)</b>			



**Nota: En el caso de trabajos que involucre dos autores o más, deberán llenar una ficha de registros por autor.**

**Utilice hojas adicionales si requiere, y llene los apartados que apliquen a la categoría en que desea participar.**

**Más y mejores oportunidades**

**Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**

Av. Insurgentes S/N Col. Constituyentes, C.P. 77015.

01 (983) 8331911, 01(983) 8331912

Chetumal, Quintana Roo, México